



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000864-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para ratificar la Carta Social Europea, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000864 a PNL/000885.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Soraya Blázquez Domínguez, Luis Briones Martínez, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

La Carta Social Europea es un resumen de derechos sociales y económicos a nivel europeo.

Como otros muchos documentos normativos que se describen en la dimensión de la Unión Europea pasan inadvertidos para la gran mayoría de los ciudadanos, tanto españoles como europeos.



La primera versión de la Carta Social Europea data de 1961. España corroboró dicha versión, pero no la carta que está en vigor, que es del año 1996. El documento revisado está dividido en tres partes y consta de un preámbulo y 31 artículos. Nuestro país rubricó este documento en el año 2000, pero aún no está ratificado.

La Carta Social Europea presenta derechos con relación a la vivienda, la salud, el empleo, la educación, la protección social y el bienestar. Además, posee normas para proteger a las personas más mayores y a los más jóvenes, además de a todos aquellos que se encuentran en una situación de precariedad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a efectos de ratificar la Carta Social Europea".

Valladolid, 10 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Luis Briones Martínez,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández